



## ALIANZA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA

Las entidades abajo firmantes, reconociendo que la corrupción es uno de los flagelos que atentan contra el desarrollo integral del país y la sociedad en su conjunto y además socava la legitimidad de las instituciones públicas, lo cual amerita la adopción de acciones urgentes para detectarla, sancionarla y erradicarla.

### CONSIDERANDO

Que es importante generar conciencia sobre las consecuencias de los vicios en la gestión pública, no sólo a lo interno de las entidades públicas sino también en entidades de la sociedad civil que trabajan en la prevención y lucha contra la corrupción.

### CONSIDERANDO

Que el abordaje de la problemática vinculada a la corrupción amerita un enfoque amplio y multidisciplinario para prevenirla y combatirla Frontalmente.

### CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la adopción de acciones que promuevan y faciliten la cooperación interinstitucional para combatir la corrupción en la administración de los fondos públicos, a fin de propiciar una mayor eficiencia.

### CONSIDERANDO

Que es tarea del Estado la prevención y erradicación de la corrupción, para lo cual se requiere la participación y apoyo de personas y grupos del sector público y de la sociedad civil, a fin de que los esfuerzos en este ámbito sean eficaces.

### POR TANTO

Con el propósito de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional y asumir compromisos que promuevan la prevención y lucha contra la corrupción.



## CONVIENEN EN LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Promover, facilitar y apoyar la cooperación interinstitucional en la prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos.

**SEGUNDO:** Fortalecer los mecanismos existentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como implementar nuevos mecanismos. Para lo cual asumen los siguientes compromisos:

### a) Contraloría General de Cuentas

- Impulsar una Cruzada Nacional por la Transparencia, a través de la realización de “Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana”, con el propósito de incidir en el fortalecimiento de la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas.
- Fortalecer su sistema de Monitoreo y Alerta Temprana así como las Auditorías Concurrentes, con un enfoque preventivo para evitar la materialización de contratos lesivos o que puedan tener efectos de menoscabo a los intereses del Estado y en consecuencia, de la población guatemalteca.
- Fortalecer el sistema de control interno en las entidades públicas, con un enfoque de prevención de riesgos institucionales, a fin de evitar la ocurrencia de situaciones que afecten los intereses del Estado y en consecuencia de la población guatemalteca.
- Impulsar un proyecto de certificación de identificación digital (firma electrónica) para los usuarios de los servicios de la CGC, tanto servidores públicos como ciudadanía en general, que propiciará una mayor transparencia y eficiencia en la prestación de los servicios, el cual formará parte de las iniciativas de gobierno electrónico promovidas por la CGC para la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
- Fortalecer y promover los mecanismos de denuncias ciudadanas (entre ellos, ventanilla de denuncias, buzón de denuncias, línea telefónica directa), promoviendo la presentación de cualquier tipo de denuncias sobre el mal uso de recursos públicos, las cuales podrán efectuarse de forma anónima.

### b) Procurador de los Derechos Humanos

- Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos, especialmente en el marco de la búsqueda de la eficiencia y la transparencia en la prestación de los servicios públicos.



- Investigar las denuncias que involucren un comportamiento administrativo lesivo de los intereses de las personas, especialmente aquellos que como resultado de éstos, se vulneren derechos humanos de naturaleza individual o colectiva.
- Emitir la censura pública, condenar moralmente y denunciar legalmente, cuando derivado de las investigaciones realizadas, se determine la participación de servidores públicos en actos anómalos y no transparentes, que deriven en violaciones a los derechos humanos de la población.
- Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que derivado de acciones u omisiones oscuras o secretas de la administración pública, se restrinja o lesione cualquier derecho humano.
- Fortalecer la coordinación, formación y socialización del derecho al libre acceso a la información pública, especialmente aquella que sea necesaria para alcanzar las garantías constitucionales, incluyendo dentro de éstas el derecho a la privacidad y la protección de datos personales.
- Incentivar y favorecer las actividades que vinculan al gobierno abierto, especialmente aquellas que faciliten la transparencia, la solidaridad, la veeduría social y la participación ciudadana.

**c) Ministerio Público:**

- Designar enlaces quienes deberán reunirse periódicamente para el seguimiento de las acciones interpuestas por la Contraloría General de Cuentas, para agilizar la comunicación entre ambas instituciones y dar respuesta pronta a presuntos casos de corrupción que se encuentren en investigación. Asimismo para mejorar la coordinación interinstitucional.
- Promover la capacitación profesional bilateral con la Contraloría General de Cuentas, para una mejor especialización de auditores y fiscales,
- Iniciar de oficio acciones de investigación de hechos conocidos públicamente en los que se señalen actos de corrupción.

**d) Procuraduría General de la Nación:**

- Ejercer una representación proactiva del Estado de Guatemala en la defensa de los intereses del Estado.

- Fortalecer las abogacías del Estado, para que intervengan ante los Tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que esté llamado por ministerio de la ley;
- Potenciar las actuaciones de la Dirección del Área Penal, así como de la Dirección de Extinción de Dominio, para el seguimiento óptimo en los casos de corrupción;
- Brindar asesoría a los órganos y entidades estatales, así como a los signatarios en materia de transparencia y corrupción;
- Promover la integridad y la gestión pública transparente, en los asuntos sometidos a consulta;
- Mejorar los canales de comunicación e implementando tecnología de avanzada (intercambio de carpeta virtual, notificaciones en línea, sistemas de denuncias, entre otros), con la finalidad de facilitar el intercambio seguro y rápido de información sobre todos los aspectos de los delitos comprendidos en el presente instrumento;
- Incorporar dentro de sus actividades, el seguimiento del Plan de Acción que derive de la aplicación del presente instrumento y ejecutar las actividades necesarias que el mismo implica.

**e) Acción Ciudadana:**

- Atender las denuncias de mal uso de los recursos públicos tanto a nivel local como nacional, presentando a la ventanilla de denuncias de la Contraloría General de Cuentas todas aquellas que ameriten ser abordadas en el marco de la lucha contra la corrupción.
- Presentar denuncias ante la Fiscalía Contra la Corrupción, de los casos recibidos en el Centro de Asistencia Legal Anticorrupción - ALAC - que ameriten ser investigadas y procesadas por dicha fiscalía, así como velar por el seguimiento de las mismas.
- Apoyar técnicamente las iniciativas desarrolladas desde la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala en la búsqueda del fortalecimiento del derecho de acceso a la información y su cumplimiento a nivel nacional.
- Participar activamente en mesa técnica de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas - EITI- y velar por el cumplimiento de los lineamientos que esta iniciativa establece.
- Participar activamente en mesa técnica de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción - COST- y velar por el cumplimiento de los lineamientos que esta iniciativa establece.
- Dar seguimiento a la Iniciativa de Transparencia para la Recuperación de Activos Robados -STAR-, proponiendo actividades que garanticen el avance en esta temática.



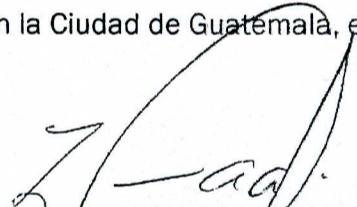
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de la Alianza para el Gobierno Abierto -OGP-
- Cooperar con la PGN en el análisis de contratos lesivos para el Estado de Guatemala.
- Velar por que se alcancen acuerdos de cooperación interinstitucional entre los firmantes de esta alianza.
- Prestar asistencia técnica para el monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos por todas las partes en la presente Alianza.

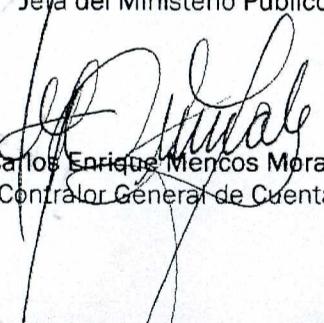
**TERCERO:** Crear una Mesa Técnica de Alto Nivel para dar seguimiento a los compromisos asumidos en esta Alianza Nacional por la Transparencia, con la participación de representantes de todas las entidades signatarias, con el propósito de asegurar la consecución de los objetivos y compromisos. Para estos efectos, todas las entidades se comprometen a prestarse mutuamente la más amplia y mutua cooperación sobre los métodos más efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

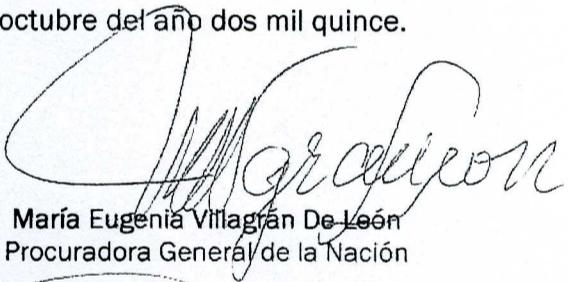
**CUARTO:** La Mesa Técnica tendrá una Secretaría a cargo de la Contraloría General de Cuentas, quien convocará a las sesiones respectivas y preparará la Agenda correspondiente. Estas sesiones se realizarán por lo menos una vez al mes.

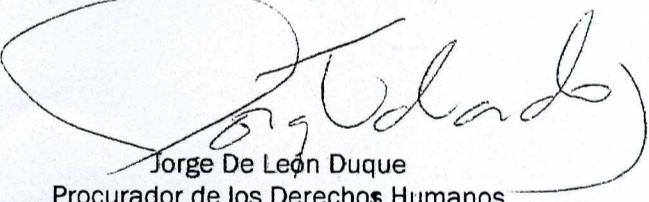
**QUINTO:** La Alianza Nacional por la Transparencia tendrá una vigencia de un año a partir de su firma, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo entre las Partes interesadas.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de octubre del año dos mil quince.

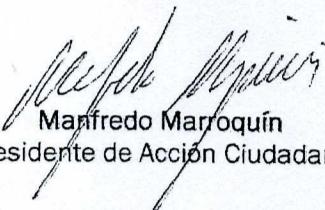
  
Thelma Esperanza Aldana Hernández  
Fiscal General de la República y  
Jefa del Ministerio Público

  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas

  
María Eugenia Villagrán De León  
Procuradora General de la Nación

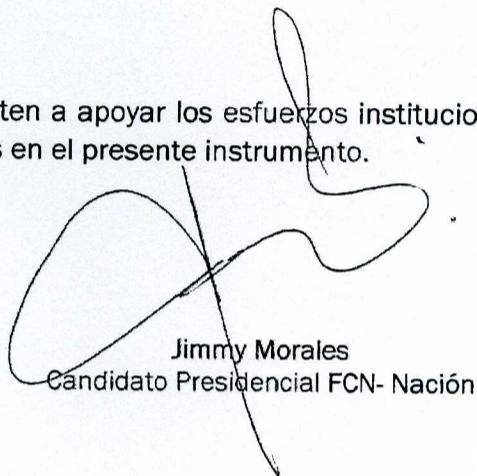
  
Jorge De León Duque  
Procurador de los Derechos Humanos



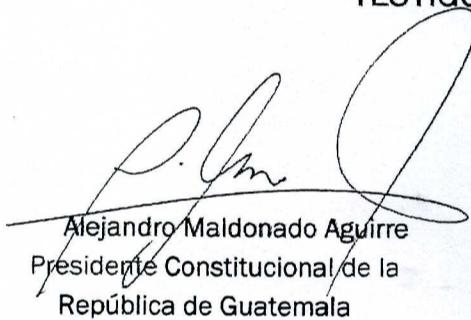
  
Manfredo Marroquín  
Presidente de Acción Ciudadana

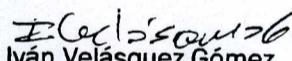
Los candidatos presidenciales se comprometen a apoyar los esfuerzos institucionales para cumplir con los compromisos adquiridos en el presente instrumento.

  
Sandra Torres Casanova  
Candidata Presidencial UNE

  
Jimmy Morales  
Candidato Presidencial FCN- Nación

#### TESTIGOS DE HONOR

  
Alejandro Maldonado Aguirre  
Presidente Constitucional de la  
República de Guatemala

  
Iván Velásquez Gómez  
Comisionado de la  
Comisión Internacional Contra  
la Impunidad en Guatemala